

Comunicado No. 13

MEM atiende disposiciones presidenciales y pospone el inicio de la pre consulta al pueblo indígena Xinka, en relación al derecho minero Escobal

- ◆ En atención y apoyo a los esfuerzos del Gobierno de la República, que buscan contener el aumento de contagios de Covid-19 registrados en las últimas semanas y en concordancia con las nuevas restricciones de bioseguridad contenidas en el Decreto Gubernativo número 4-2021, el Ministerio de Energía y Minas (MEM) decidió posponer el inicio de la pre consulta al pueblo indígena Xinka, en relación al derecho minero Escobal, la cual estaba programada para el martes 20 de abril de 2021 próximo, en la sede del Parlamento del Pueblo Xinka de Guatemala, en el municipio de Cuilapa, departamento de Santa Rosa. La nueva fecha, definida de manera conjunta con el Parlamento del Pueblo Xinka de Guatemala, es el 21 de mayo de 2021, en el mismo lugar.
- ◆ Con esta decisión, las autoridades del MEM responden a los principios y valores que caracterizan a la actual administración pública, los que conciben la salud, tranquilidad y bienestar de los guatemaltecos como derecho indiscutibles y prioritarios.
- ◆ El MEM llama a las partes involucradas en el proceso de consulta a reforzar los esfuerzos por llevar adelante los compromisos adquiridos, consciente que, en el corto plazo, las condiciones sanitarias del país mejorarán y permitirán que tanto la pre consulta como la consulta se realicen sin que ello implique correr riesgos innecesarios.
- ◆ Guatemala vive un momento difícil que, como ha dicho el presidente de la República Alejandro Giammattei, requiere de la unión y el esfuerzo de todos. De esa cuenta, el MEM reitera su compromiso de contribuir con el proceso de reactivación económica, pero de forma responsable, solidaria y priorizando la salud de los ciudadanos.

Guatemala, abril de 2021